

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de abril de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación de la obra de "Construcción del Edificio II -Servicios Generales y Laboratorios- del Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura". Expte.: O-002/20/13. (2013060777)

Advertido error material en la Resolución de 30 de abril de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la licitación, mediante procedimiento abierto de la contratación de la obra de "Construcción del Edificio II —Servicios Generales y Laboratorios— del Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX)", publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 88, de 9 de mayo de 2013, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 10381, en el apartado 7 referido a "Requisitos específicos del contratista",

Donde dice:

"Clasificación: Grupo C. Subgrupo: Todos. Categoría f".

Debe decir:

"Clasificación: Grupo C. Subgrupo: Todos. Categoría e".

La presente corrección de errores supondrá la apertura de un nuevo plazo de presentación de las proposiciones, que será hasta las 14:00 horas del vigesimoséptimo día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 10 de mayo de 2013. El Secretario General (PD Res. de 09/08/11, DOE n.º 156 de 12/08/11), FERNANDO GUTIÉRREZ CREUS.

• • •

ANUNCIO de 2 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Badajoz. Expte.: 06/AT-1788/16649. (2013081605)

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de fecha 25 de marzo de 2013, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en "Proyecto línea aérea subterránea 20 kV D/C E/S de 1,820 kms. "Badajoz-Ronda Norte" en el término municipal de Badajoz", se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico